



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA
REVISIÓN JURÍDICA

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO ADMISORIO	MAGISTRADA PONENTE
01	81001-2339-000-2025-00054-00	Revisión de Validez del Acuerdo No. 008 del 20 de mayo de 2025	Departamento de Arauca	Municipio de Cravo Norte y el Concejo Municipal de Cravo Norte	4/07/2025	LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Se fija en lista el presente proceso por el término de 10 días, durante los cuales el Municipio de Cravo Norte, la Personería de Cravo Norte, el Concejo de Cravo Norte, el Agente del Ministerio Público y cualquiera otra persona podrán intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo cuestionado y solicitar la práctica de pruebas, contados a partir del 11 de julio al 24 de julio de 2025, de conformidad con el numeral 1º del artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.

MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General